

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Mayo de 1920)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.733.

## GOBIERNO CIVIL

## Comision Permanente de la

## Junta Provincial de Sanidad.

Por defuncion de D. Ricardo Luis Mora que desempeñaba en propiedad la Subdelegacion de Farmacia, de Medina de Rioseco, ha sido nombrado interinamente para dicho cargo D. Terencio Rodriguez, Farmacéutico con residencia en la expresada localidad.

Los que considerándose en condiciones para aspirar al desempeño en propiedad, de la referida plaza, deseen solicitarla, lo harán en el término de treinta días, á contar desde el de la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dirigiendo sus solicitudes documentadas al señor Gobernador Presidente de esta Junta; teniendo al efecto en cuenta, lo dispuesto en el artículo 82 de la Instruccion general de Sanidad, reformado por Reales decretos de 3 de Febrero de 1911 y 19 de Noviembre de 1916.

Valladolid 17 Mayo de 1920.—El Vicepresidente accidental, Eugenio M. Bellogin.—El Inspector Secretario, Román G. Durán.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.715.

## Castromembibre.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotacion anual de setecientas cincuenta pesetas pagadas de fondos municipales y trimestres vencidos, por la asistencia facultativa de una á veinte familias pobres, transeuntes pobres y casos de oficio, además percibirá el agraciado 2.250 pesetas en concepto de iguales de los vecinos pudientes en número de ochenta y cinco próximamente.

Los señores Licenciados en Medicina y Cirugía que deseen solicitar dicha plaza, podrán hacerlo dirigiendo las solicitudes al señor Alcalde y su presentacion en la Secretaría del Ayuntamiento con los documentos en justificacion de su aptitud profesional durante el periodo de quince días, que empezarán á correr desde el en que aparezca inserto el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues transcurrido aquél, no habrá lugar.

Castromembibre á 8 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Pablo Alvarez.

Núm. 1.730.

## Moral de la Reina.

Por renuncia del que nuevamente fué agraciado, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de veinticinco á treinta familias y demás casos de oficio, pudiendo los solicitantes además contratar con las familias pudientes en número de unos ciento cincuenta.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en papel correspondiente en esta Secretaría municipal, dentro del término de treinta días á contar desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, acompañando á las mismas la hoja de servicios correspondiente.

Moral de la Reina á 14 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Francisco Diez.

Núm. 1.731.

## Roales.

Por hallarse servida interinamente y para su provision en propiedad, se anuncia la vacante de Médico titular de esta villa, con el haber anual de mil pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de cuarenta familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes presentarán sus instancias en papel correspondiente en esta Alcaldía en el plazo de treinta días, contados desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de la hoja de estudios, así como de una certificacion de no haber sufrido correccion alguna disciplinaria del Colegio de Médicos, siendo preferidos los que acrediten haber desempeñado otra titular durante un periodo de cuatro años.

Roales 17 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Primitivo Bécares.

Núm. 1.720.

## Simancas.

## EDICTO

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento al acto de declaracion y clasificacion de soldados ni haber alegado justa causa que se lo impidiera, el mozo Argimiro San José Gomez, número 8, del reemplazo actual, no obstante hallarse citado con las for-

malidades legales; se le instruyó el oportuno expediente de prófugo condenándole al pago de todos los gastos y costas.

En tal concepto se le cita, llama y emplaza para que comparezca ante mi autoridad ó ante la Comision mixta de Reclutamiento de esta provincia, interesando á las autoridades la busca, captura y conduccion del mismo ante esta Alcaldía ó ante la expresada Comision mixta.

Simancas 10 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Teobaldo García Olmedo.—El Secretario, Elísio Hernandez.

Núm. 1.723.

## Villanueva de los Caballeros.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1919 á 1920, se hallan expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, á fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de los Caballeros 16 de Mayo de 1920.—El Alcalde accidental, Mauricio Casquete.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.710.

VALLADOLID.—AUDIENCIA. Don Niceto Valverde Herrero, Juez municipal en funciones de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Agustín Rodriguez Mostaza, vecino de Medina del Campo, de la cantidad de diez y



seis mil pesetas de principal, dos mil de intereses vencidos, los legales de esta suma y costas, que le adeuda D.<sup>a</sup> Paula García Rodríguez, de Siete Iglesias, se venden en pública subasta que tendrá lugar ante este Juzgado el día diez y ocho de Junio próximo á las once de su mañana, las fincas hipotecadas que á continuación se describen radicantes en Castrejón, á excepcion de la última que es en término de Villanueva de las Torres, en los distritos de Nava del Rey y Medina del Campo, advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento de la misma y habrán de conformarse á falta de títulos de propiedad con la certificacion del Registrador de la Propiedad, sin derecho á exigir otros.

Dado en Valladolid á doce de Mayo de mil novecientos veinte. —Niceto Valverde.—Ante mí, Licenciado Gregorio Nuñez.

*Fincas objeto de la subasta.—En término de Castrejón.*

1. Una tierra á la Atalaya ó Valdeampudia, de 70 áreas, 74 centiáreas y 72 miliáreas, linda Este la de Eulogio Gonzalez, Sur de los beneficios de Castrejón, Norte se ignora y Oeste tierra de la misma procedencia.

2. Otra á Carriesiete Iglesias y sitio del Almendro, de tres hectáreas, 96 áreas, 19 centiáreas y 56 miliáreas; linda Sur de Antonio Lopez, Oeste la de Francisco Antonio, Norte otra de herederos de José Romarati y Este camino de Castrejón á Siete Iglesias.

3. Otra al paso que la divide el sendero de Esquirol á la izquierda del camino de Carpio, de dos hectáreas, 260 áreas, 39 centiáreas y 12 miliáreas; linda Sur majuelos de Evaristo Marcos, herederos de D. Silvestre Rodriguez y Fructuoso Rodriguez, Este y Oeste viña de herederos de Mauro Gonzalez y Norte otra viña de don Vicente Pimentel y las de herederos de Maximo Marcos y Bernardino Garcia.

4. Otra al Rey, de tres hectáreas, 11 áreas y 89 centiáreas; linda Este de Gervasio Marcos, Sur de la misma procedencia, Oeste la de Celestino Otero y la de Antonino Gonzalez y Norte tierra de Casto de la Rua y de herederos de Isidoro Gonzalez.

5. Otra Vallearcón, de una hectárea; 69 áreas, 79 centiáreas, con 34 miliáreas; linda Sur de Francisco Gonzalez, Oeste camino de Torrecilla de la Orden á Alaejos, Norte tierra de herederos de Silvestre Rodriguez y Este de Francisco Gonzalez y de Nicasio Nieto.

6. Otra á Cañamas viejas, de cinco hectáreas, 87 áreas y 20 centiáreas, linda Oeste sendero de la Costa, Norte y Sur tierra Cañama de Pedro Sanchez y Este tierra partija y camino que va de Nava á Torrecilla.

7. Otra á Carretorrecilla llamada Cañama de Urrero, de una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas; linda Sur Cañama de Francisco Gonzalez, por su padre don Matías, Este camino de Torrecilla, Norte tierra Cañama de Vicente Canal y Oeste Cañama de Manuel Rodriguez y Francisco Gonzalez.

8. Otra á Constanza, de una hectárea, 69 áreas y 74 centiáreas; linda Norte tierra de Francisco Gonzalez, Oeste la de herederos de Silvestre Rodriguez, Este de Juan Gonzalez y Sur de Manuel Tavera.

9. Otra á Pola Hernandez ó Bodega de la villa, de 84 áreas, 89 centiáreas y 67 miliáreas; linda Este raya divisoria de Carpio y Castrejón, Norte tierra de Sebastian Marcos, Oeste y Sur la de herederos de Pedro Casado.

10. Otra á Pedrera entre el sendero del Cielo y el de los Frailes, de dos hectáreas, 6 áreas; 58 centiáreas; linda Norte tierra de Gervasio Marcos, Este la de las Monjas Fajardas, Sur de Melchor Tavera y Oeste con la del Conde de Isla.

11. Otra á Bajar de la Mocha y el Pepino, de una hectárea, 97 áreas y 10 centiáreas; linda Sur tierra de Francisco Gonzalez y la de Romarati, Norte la de herederos de Melchor Tavera y heredero de S. Sebastian, Oeste otra de Mariano Jimeno y Este otra de herederos de D. Vicente Pimentel.

12. Otra al sendero de la Coneja, de una hectárea, 84 áreas y 74 centiáreas; linda Norte dicho sendero, Sur la de D. Ventura Duque y otra de herederos de Mateo Casado, Este la de Antonio Andrés y Oeste la de Juan Mullas y dicho heredero.

13. Otra al camino que de Castrejón va á Fresno, de una hectárea, 69 áreas y 79 centiáreas; linda Este camino que de

Fresno va á Castrejón, Sur tierra de D. Manuel Martin, en la que entra una mangada, Oeste tierra de Francisco Gonzalez y la de don Alejandro Carbonero y Norte otra de herederos de D. Silvestre Rodriguez.

14. Otra á la Coneja, situada á la caída de Castrejón, según se va á Fresno, pasado el río á mano derecha, de 32 áreas y 84 centiáreas; linda Este y Sur tierras de la Capellanía de Aguado, Oeste de la Iglesia de Castrejón y Norte caño del molino.

15. Otra al camino de Abajo de Fresno el Viejo, de 56 áreas y 60 centiáreas; linda Este canal del molino, Sur tierra de Eustaquio Rodriguez, Oeste dicho camino y Norte calzada de Valcarraton y tierra de la Condesa de Juan Rubin y la divide la calzada que desde Torrecilla conduce á Medica.

16. Otra á Valcarratón y Roble, de una hectárea, 98 áreas y 69 centiáreas; linda Este raya de Carpio, Sur la de Ciriaco Garcia, Oeste con frente llamada la Pía y Norte tierra de Felipa Rodriguez.

17. Otra á la Mocha, de una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas; linda Este tierra de Aguado, Oeste y Norte la de D. Alejandro Carbonero y también con la de Francisco Gonzalez y al Sur también con ésta.

18. Otra al sendero de los Frailes ó de la tía Juana, de 70 áreas y 75 centiáreas; linda Sur dicho sendero, Norte de herederos de D. Silvestre Rodriguez, Oeste otra de Castro de la Rua y Solano y Este con la de Rua.

19. Otra á los Blandos y sitio que llaman Montaner de Arena, de una hectárea, 69 áreas y 79 centiáreas; linda Sur y Norte tierra de herederos de Silvestre Rodriguez, Oeste otra de Felipa Rodriguez y Este prados de villa.

20. Otra á Valdeampudia á la Atalaya, de una hectárea, 13 áreas, 19 centiáreas y 56 miliáreas; linda Sur y Oeste tierra de herederos de Matías Gonzalez, Norte la de este caudal y Este regato del pago.

21. Otra á Pola Hernandez, de igual superficie; linda Este tierra de D.<sup>a</sup> Jacoba Nuñez, Sur otra del vinculo de Romarati, Oeste y Norte otra de la Capellanía de Aguado.

22. Otra á la Culebra, de dos hectáreas, 26 áreas y 39 centiáreas; linda Norte tierra de herederos de Silvestre Rodriguez,

Oeste del vinculo de Romarati, Sur la de Eulogio Gonzalez y Este tierra de José Losa.

23. Otra á Embelecós, de una hectárea, 41 áreas y 50 centiáreas; linda Norte y Este tierra de Francisco Gonzalez, Sur otra de Antonio Gonzalez y Oeste de Nicolás Villanueva y de herederos de Silvestre Rodriguez.

24. Otra á la Atalaya llamada la del pleito, de dos hectáreas y 83 centiáreas, linda Sur tierra de Beneficios y otra de un vecino de Alaejos, Oeste la de doña Inés Rodriguez y herederos de Martin Rodriguez, Norte otra de Francisco Gonzalez y Este la de doña Vicenta Regidor.

*En Villanueva de las Torres.*

25. Otra tierra al pago de Cuesta vieja, de dos hectáreas y 83 áreas; linda Norte tierra del Hospital de dicha villa, Oeste con la de Francisco de Paula, Este de herederos de María Tramon y Sur majuelo de D. Pedro Santiago Romero.

Cuyas fincas están tasadas en la cantidad de veinticinco mil ochocientas treinta y ocho pesetas.

Valladolid 12 de Mayo de 1920. —El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

763

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.707.

REQUISITORIA.

Sanchez Gonzalez, Jerónimo, hijo de Eduardo y de Vicenta, natural de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesion jornalero, de veintidos años de edad, de estatura un metro seiscientos diez milímetros, calor moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Ledesma, provincia de Salamanca, procesado por falta grave de desercion, con motivo de haber faltado á concentracion para su destino á cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número setenta y seis, don Manuel Gomez Zaldiras, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

San Ildefonso 6 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Gomez Zaldiras.